

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA GENERAL		
	OFICIO INTERNO	CÓDIGO: 130	Página 1 de 2
		VERSIÓN: 1	FECHA: 22/12/2016

Oficio Interno No 130 -108 SG - 2026
Anapoima, 05 de agosto de 2026

Doctor
CAMILO ANDRÉS FERRO CALDERON
Alcalde Municipal

Asunto: PRORROGA EN TIEMPO CONTRATO 209-2026

Respetado Doctor.

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de solicitar se autorice a quien corresponda la prórroga en tiempo al contrato 209- 2026, ejecutor Fernando Andrey Moyano Rojas, representante legal de FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS SAS cuyo objeto - SUMINISTRO DE PAPEL, CARPETAS, CAJAS TONER Y DEMAS ELEMENTOS DE OFICINA NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA.

Lo anterior en solicitud realizada por el señor Fernando Andrey Moyano Rojas, representante legal de FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS SAS (contratista), quien mediante comunicación allegada vía correo electrónico solicita prórroga al plazo de ejecución de entrega del contrato 209-2026

La solicitud se fundamenta en las siguientes razones de orden técnico y logístico:

“ En este momento venimos presentando un problema con una de nuestras principales materias primas o insumos como lo es el PAPEL REPROGRAF 70 GR, uno de los ítems que más tiene consideración en el contrato en ejecución teniendo en cuenta que va con una marca de agua logo de Anapoima, en ese orden de ideas la problemática se debe a que la principal productora en Colombia como lo es Carvajal educación Carvajal empaques acaba de cerrar sus instalaciones a término indefinido, sin embargo ya contamos con las resmas y adicional ya se encuentran el área de impresión agregándole la marca de agua.

Sin embargo, esto causo un retraso en la producción y fabricación de estos ITEMS. por tal motivo muy respetuosamente expongo mi caso ante ustedes con el fin de que comprendan mi situación por la cual no podría cumplir y entregar a satisfacción la totalidad de los productos estipulados en el contrato, más explícitamente en los ítems PAPEL ECOLOGICO REMAS CARTA, PAPEL ECOLOGICO RESMA OFICIO.

*En ese sentido, solicito respetuosamente que se considere la extensión del contrato por un período de **11 días adicionales es decir hasta el 17 de agosto de 2026**, bajo las condiciones que la institución estime pertinentes. Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a cualquier información adicional que sea necesaria.*

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA GENERAL	
	OFICIO INTERNO	CÓDIGO: 130 VERSIÓN: 1

Por lo anterior y en aras de cumplir con la ejecución total del contrato 209-2026, solicito comedidamente la ampliación o prorroga por once (11) días calendario contados a partir del 06 de agosto de 2026. con el fin de que el contratista pueda dar cumplimiento a la entrega del suministro de papelería establecidos en el contrato.

Atentamente;

MARISOL RIOS GONZALEZ
Secretaria de Despacho
Secretaria General

Proyecto/ digito Maribel Arias Martínez– Profesional Universitario -Secretaria General

Proo. Daniel
5/08/2026
2:26



FORMARCHIVOS

& SUMINISTROS S.A.S.

Fabrica de productos para archivo
Nit.: 900336588-6

Bogotá D.C., Agosto 05 de 2026

Señores: **MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA**

La Ciudad

REFERENCIA: SUMINISTRO DE PAPEL, CARPETAS ,CAJAS ,TONER Y DEMAS ELEMENTOS DE OFICINA NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ANAPOIMA –CUNDINAMARCA.

La presente es con el fin de solicitar de manera atenta y respetuosa una prórroga en el cronograma de entrega del contrato N° 209 de 2026.

La solicitud de prórroga obedece a lo siguiente:

En este momento venimos presentando un problema con una de nuestras principales materias primas o insumos como lo es el PAPEL REPROGRAF 70 GR. uno de los ítems que mas tiene consideración en el contrato en ejecución teniendo en cuenta que va con una marca de agua logo de anapoima, en ese orden de ideas la problemática se debe a que la principal productora en Colombia como lo es Carvajal educación Carvajal empaques acaba de cerrar sus instalaciones a término indefinido, sin embargo ya contamos con las resmas y adicional ya se encuentran el área de impresión agregándole la marca de agua.

Sin embargo, esto causo un retraso en la producción y fabricación de estos ITEMS.

por tal motivo muy respetuosamente expongo mi caso ante ustedes con el fin de que comprendan mi situación por la cual no podría cumplir y entregar a satisfacción la totalidad de los productos estipulados en el contrato, más explícitamente en los ítem PAPEL ECOLOGICO REMAS CARTA, PAPEL ECOLOGICO RESMA OFICIO.

En ese sentido, solicito respetuosamente que se considere la extensión del contrato por un período de 11 días adicionales es decir hasta el 17 de agosto de 2026, bajo las condiciones que la institución estime pertinentes.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a cualquier información adicional que sea necesaria.

Atentamente.

Fernando Moyano

Gerente General.

The first part of the paper discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It is essential for the business to have a clear and concise record of all income and expenses. This will help in the preparation of the tax return and in the event of an audit. The second part of the paper discusses the importance of keeping up to date with the latest tax laws and regulations. It is important to consult with a tax professional to ensure that the business is in compliance with all applicable laws. The third part of the paper discusses the importance of maintaining proper bookkeeping records. This will help in the preparation of the tax return and in the event of an audit. The fourth part of the paper discusses the importance of keeping up to date with the latest tax laws and regulations. It is important to consult with a tax professional to ensure that the business is in compliance with all applicable laws. The fifth part of the paper discusses the importance of maintaining proper bookkeeping records. This will help in the preparation of the tax return and in the event of an audit.

ACTA DE PRORROGA EN TIEMPO No. 01
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 209 DE 2026

Entre los suscritos a saber, **CAMILO ANDRES FERRO CALDERON**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.072.961.140 expedida en Anapoima, quien obra en nombre y representación del Municipio de Anapoima- Cundinamarca, en su calidad de Alcalde, posesionado el 27 de diciembre de 2023 ante la Notaría Única de Anapoima - Cundinamarca, debidamente autorizado por el Honorable Concejo, debidamente facultado por el literal b numeral 3º del Artículo 11º de la Ley 80 de 1993, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por otra parte **FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS SAS**, con Nit. 900.336.588-6, representada legalmente por el señor **FERNANDO ANDREY MOYANO ROJAS**, identificado (a) con cedula de Ciudadanía No. 79.770.739 expedida en Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos convenido celebrar la presente **PRORROGA EN TIEMPO No. 01**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Anapoima celebro con **FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS SAS.**, Contrato de Suministro No. 209 de 2026, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE PAPEL, CARPETAS, CAJAS, TONER Y DEMAS ELEMENTOS DE OFICINA NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA”.
2. Que el contrato tiene un plazo de ejecución de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, sin que supere el 30 de diciembre de 2026.
3. Que el valor del contrato es por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$57,821,539.00) M/CTE.
4. Que el día catorce (14) de julio de 2026, se legalizo el ACTA DE INICIO por el Contratista y Supervisor (es) del Contrato, cuya fecha de inicio es del 14 de julio de 2026 y terminación inicial establecida para el día 06 de agosto de 2026.
5. Que el día cinco (05) de agosto de 2026, mediante oficio interno No. 130-108-SG-2026, de la misma fecha, la supervisión del Contrato de Suministro No. 209 de 2026, solicita prorroga en tiempo No. 1 por el término de once (11) días contados a partir del 07 de agosto de 2026, hasta el 17 de agosto de 2026, teniendo en cuenta que;

La solicitud se fundamenta en las siguientes razones de orden técnico y logístico:

“ En este momento venimos presentando un problema con una de nuestras principales materias primas o insumos como lo es el PAPEL REPROGRAF 70 GR, uno de los ítems que más tiene consideración en el contrato en ejecución teniendo en cuenta que va con una marca de agua logo de Anapoima, en ese orden de ideas la problemática se debe a que la principal productora en Colombia como lo es Carvajal educación Carvajal empaques acaba de cerrar sus instalaciones a término indefinido, sin embargo ya contamos con las resmas y adicional ya se encuentran el área de impresión agregándole la marca de agua.

Sin embargo, esto causo un retraso en la producción y fabricación de estos ITEMS. por tal motivo muy respetuosamente expongo mi caso ante ustedes con el fin de que comprendan mi situación por la cual no podría cumplir y entregar a satisfacción la totalidad de los productos estipulados en el contrato, más explícitamente en los ítems PAPEL ECOLOGICO REMAS CARTA, PAPEL ECOLOGICO RESMA OFICIO.

En ese sentido, solicito respetuosamente que se considere la extensión del contrato por un período de 11 días adicionales es decir hasta el 17 de agosto de 2026, bajo las condiciones que la institución estime pertinentes. Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a cualquier información adicional que sea necesaria.

Por lo anterior y en aras de cumplir con la ejecución total del contrato 209-2026, solicito comedidamente la ampliación o prorroga por once (11) días calendario contados a partir del 06 de agosto de 2026. con el fin de que el contratista pueda dar cumplimiento a la entrega del suministro de papelería establecidos en el contrato”. (Oficio adjunto).

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN		
	PRORROGA EN TIEMPO No. 1	CÓDIGO: 120	Página 2 de 2
		VERSIÓN: 1	FECHA: 22/12/2016

PRORROGA EN TIEMPO No. 1 - Contrato de Suministro No. 209 de 2026

En atención a lo anterior y de acuerdo a la normatividad vigente, se desprende la presente PRORROGA EN TIEMPO No. 1, al Contrato de Suministro No. 209 de 2026, cuyas cláusulas se enuncian a continuación y jurídicamente son viables así;

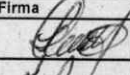
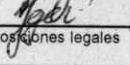
CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR en tiempo por el término de once (11) días del 07 de agosto de 2026, hasta el 17 de agosto de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTIAS. El contratista, se compromete a modificar las garantías que tiene constituidas en desarrollo del Contrato de Suministro No. 209 de 2026, atendiendo lo previsto en el contrato original, ajustándolas en los términos indicados en el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigente y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS: Para todos los efectos son documentos de la prórroga en tiempo No. 1, los que hacen parte integral del mismo y los citados en el presente documento, salvo los que se opongan al mismo.

El presente documento se perfecciona por la suscripción y/o aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II, La publicación a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el **06 de agosto de 2026.**

Proyecto y Elaboró	Nombre	Cargo	Firma
	Maria Deyanira Martinez Hernandez	Profesional Universitario - Secretaria de Contratación	
Reviso y Aprobó	Yaned Garzón Chaparro	Secretario de Despacho - Secretaria de Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.